

Continúan despidos en maquilas textiles

Según datos del Ministerio de Economía de El Salvador (MINEC), de enero a junio de 2024, las empresas que trabajan bajo el régimen de la Ley de Zonas Francas y Depósitos de Perfeccionamiento Activo, DPA, proporcionan 72,811 empleos, de estos alrededor de 46,359 fueron generados por 59 fábricas de maquila textil y similares.

Pero en los últimos meses, continúan los despidos en las maquilas salvadoreñas, afectando a más de 16 mil personas, en su mayoría mujeres.

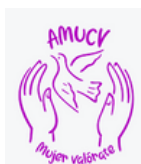


En este número:

Cierres de fábricas de maquila afecta a miles de personas

Disminuye empleo en zonas francas en El Salvador

Con el apoyo de:



Cierres de fábricas afecta a miles de personas

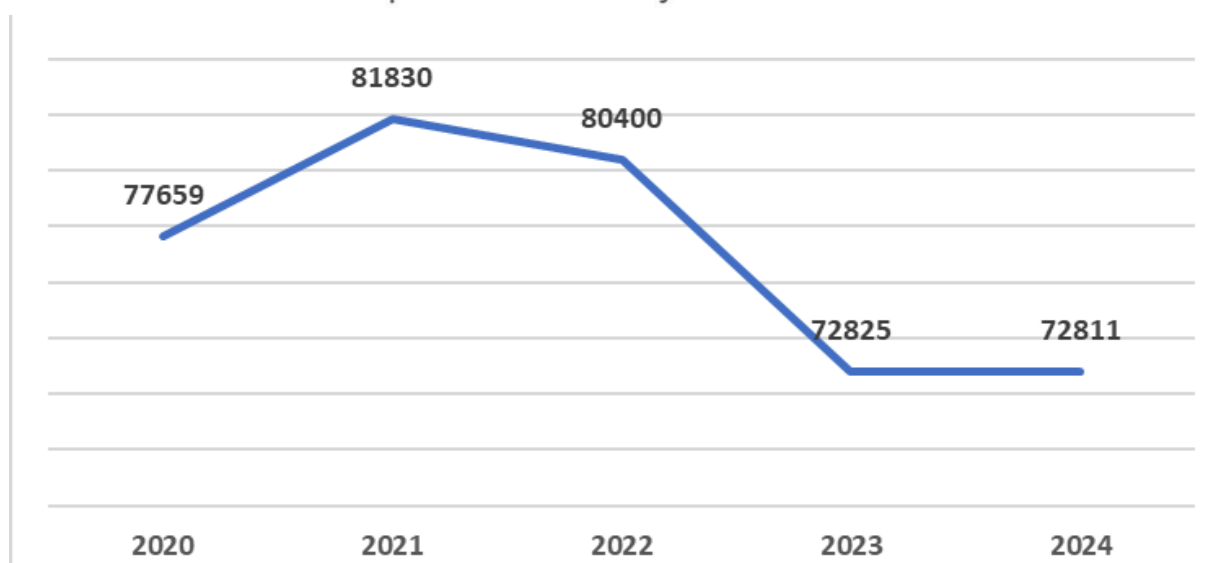
Alrededor de 16, 650 personas han sido despedidas de maquilas textiles en El Salvador, desde 2022 a septiembre de 2024, según datos de la Federación de Sindicatos Independientes de El Salvador (FEASIES) (1).

En dos años, al menos 8 maquilas han cerrado operaciones, en muchos casos, sin haber cancelado prestaciones y salarios. Entre los cierres más recientes están Confecciones El Pedregal, planta El Salvador SEW, ubicada en la Zona Franca Sam Li, dejando sin empleo

a 500 personas. A diferencia de otras fábricas que cierran abruptamente, esta última empresa que trabajaba para Hannes Brand, anunció hace unos meses el cierre y en septiembre de 2024, pagó el pasivo laboral al personal.

El descenso de empleos en zonas francas y depósitos de perfeccionamiento activo es evidente como se constata en las cifras obtenidas por ORMUSA, del Ministerio de Economía, mostrando una diferencia significativa en los últimos años.

El Salvador. Empleos generados en zonas francas y depósitos de perfeccionamiento activo, período 2020 a junio 2024



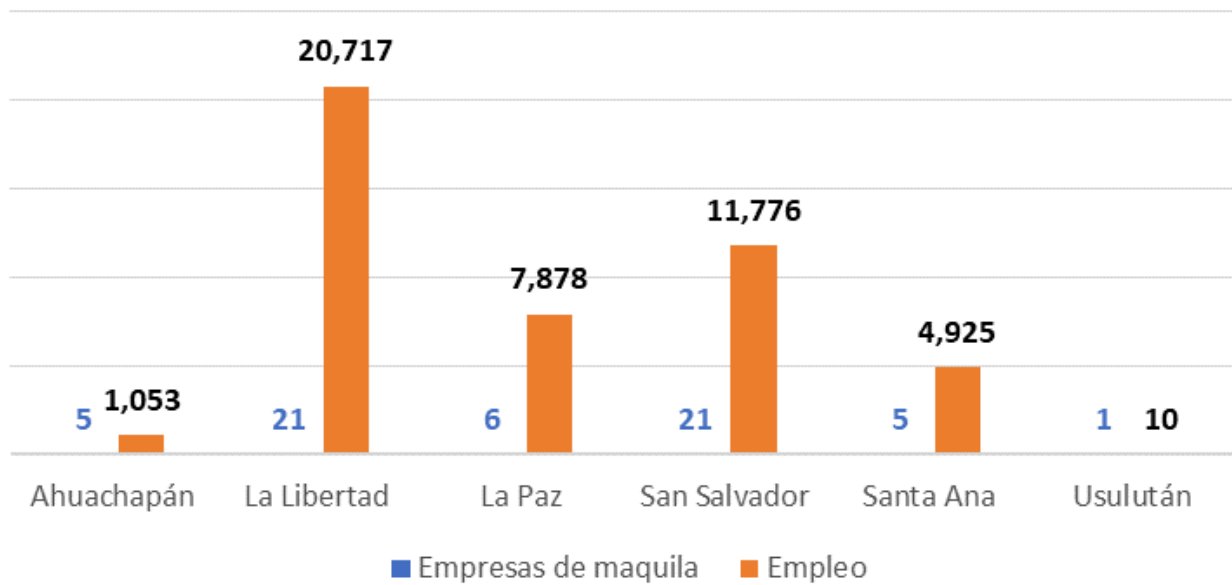
Cifras oficiales muestran que del año 2020, año de la pandemia cuando muchas maquilas suspendieron operaciones temporalmente, las empresas de zonas francas y depósitos de perfeccionamiento activo, empleaban 77, 659 personas; al año siguiente se recuperaron algunos empleos cerrando 2021 con 81,830, pero a partir de 2022 se mantiene la tendencia a la baja en los dos rubros amparado en la Ley de Zonas Francas (2).

Del año 2022 a junio 2024, se registra un descenso de más de casi 8 mil empleos de manera global. Estas cifras no hacen distinción de la maquila textil, pero cifras recopiladas por el Observatorio Económico Laboral de ORMUSA, registraban 15,110 empleos menos en zonas francas, del año 2022 a 2023, según datos del Ministerio de Economía (MINEC).

1. Entrevista a Marta Zaldaña, Secretaria general de FEASIES.

2. Información solicitada al Ministerio de Economía, por medio de la Oficina de Información y Respuesta, OIR. Observatorios ORMUSA. Julio de 2024.

Empresas de maquila textil y similares, desagregadas por departamento y cantidad de empleos, enero a junio de 2024



Elaboración propia de ORMUSA con datos del MINEC

Disminuye empleo en zonas francas en El Salvador

Según información del Ministerio de Economía, las maquilas textiles instaladas en La Libertad, San Salvador y La Paz, son las que generan mayor cantidad de empleo 40,371, equivalente al 87% del total generado en las empresas ubicadas en zonas francas.

Es importante señalar que debido a los beneficios que el Estado otorga mediante la Ley de Zonas Francas, además de maquila textil, hay otras empresas amparadas bajo esa régimen que fabrican diferentes productos algunos relacionados con la industria textil y otros sin ninguna vinculación a esta industria, por ejemplo (2):

- Fabricación y transformación de productos de papel, cartón, toallas de papel y sus derivados
- Producción de preformas y botellas plásticas
- Comercialización de atún, tiburón y productos derivados en todas sus formas.

Empresas de maquila textil y similares, LZF y DPA, desagregadas por departamento y generación de empleo-enero a junio de 2024.

Departamento	Empresas de maquila	Empleo
Ahuachapán	5	1,053
La Libertad	21	20,717
La Paz	6	7,878
San Salvador	21	11,776
Santa Ana	5	4,925
Usulután	1	10
Total	59	46,359

Elaboración propia de ORMUSA con datos del MINEC

- Fabricación de zapatos y suela de zapatos.
- Manufacturas. /artículos religiosos, adornos, ornamentos navideños, crucifijos, etc.
- Confección, corte, estampado a calor, sublimado e impresión digital, entre otros rubros.

Ubicación de zonas francas y depósitos de perfeccionamiento activo

- 1. Zona Franca Santa Ana
- 2. Zona Franca Las Mercedes
- 3. Zona Franca 10
- 4. Zona Franca EXPORTSALVA
- 5. Zona Franca PIPIL
- 6. Zona Franca SAM-LI
- 7. Zona Franca American Park
- 8. Zona Franca Santa Tecla
- 9. Zona Franca San José
- 10. Zona Franca San Marcos
- 11. Zona Franca San Bartolo
- 12. Zona Franca Santo Tomás
- 13. Zona Franca Internacional
- 14. Zona Franca MIRAMAR
- 15. Zona Franca El Pedregal
- 16. Zona Franca Concordia Industrial Park
- 17. Zona Franca Calvo
- 18. AirCity
- 19. Altius Tech Park
- 20. Apolo Industrial Park
- 21. Orion Industrial Park
- 22. Parque Industrial El Progreso
- 23. Sirius Industrial Park



Beneficios fiscales que otorga la Ley de Zonas Francas y Depósitos de Perfeccionamiento Activo

Ley de Zonas Francas, LZF.

El objeto de esta Ley es regular el funcionamiento de Zonas Francas y Depósitos para Perfeccionamiento Activo, así como los beneficios y responsabilidades de los titulares de empresas que desarrollen, administren o usen las mismas. [3]

Depósitos de Perfeccionamiento Activo, DPA

El depósito de perfeccionamiento activo se refiere al territorio extra aduanal fuera de una zona franca en el que las empresas somete las mercancías a un proceso de transformación, elaboración, reparación, u otro legalmente autorizado, para su posterior exportación gozando de los beneficios que le otorga la Ley.[4]

Beneficios ley de zonas franca industriales y de comercialización

Los principales beneficios fiscales del régimen de zonas francas se traducen a las excepción de impuestos para operar, lo cual vuelve más atractivo la instalaciones de empresas bajo esta modalidad. Algunos de estos beneficios son:

- Exención de derechos arancelarios e impuestos de importación de materia prima, maquinaria y materiales para la elaboración del producto beneficiado.
- Exención total del impuesto sobre transferencia de bienes raíces.
- Exención de impuesto sobre la renta hasta por 60 años.
- Exención de impuesto sobre la renta sobre la distribución de utilidades o dividendos durante 12 años.
- Exención de impuestos municipales[5]

Exención de impuesto sobre la renta			
Ubicación	% de exención	Período de exención para empresas dentro de Zonas Francas	Período de exención para empresas operando como DPA
Área metropolitana de San Salvador, (AMSS)	100%	Por 15 años	Por 10 años
	90%	Por los siguientes 10 años	Por los siguientes 5 años
	75%	En adelante	En adelante
Fuera del AMSS	100%	Por 20 años	Por los 15 años
	90%	Por los siguientes 15 años	Por los siguientes 10 años
	75%	En adelante	En adelante
Fuente: CAMTEX			

Exención de impuestos municipales			
Ubicación	% de exención	Período de exención para empresas dentro de Zonas Francas	Período de exención para empresas operando como DPA
Área metropolitana de San Salvador, (AMSS)	100%	Por 15 años	Por 10 años
	60%	Por los siguientes 10 años	Por los siguientes 5 años
	40%	Por los siguientes 10 años	Por los siguientes 10 años
Fuera del AMSS	100%	Por 20 años	Por los 15 años
	60%	Por los siguientes 15 años	Por los siguientes 10 años
	40%	Por los siguientes 10 años	Por los siguientes 10 años
Fuente: CAMTEX			

Fuente: <https://www.camtex.com.sv/invertir-en-el-salvador/marco-legal/>

[3] https://elsalvador.eregulations.org/media/Ley%20de%20Zonas%20Francas%20y%20de%20comercializaci%C3%B3n_1.pdf

[4] Idem

[5] <https://www.camtex.com.sv/invertir-en-el-salvador/marco-legal/>

Salario y condiciones de trabajo en las maquilas

El salario de las personas que trabajan en maquila es de \$359.16 al mes, es decir, \$11.81 por día (sin descuentos), este es uno de los salario más bajos del país, excepto por los salarios pagados en zonas rurales.

En entrevistas realizadas a trabajadoras de maquilas, estas lamentan malas condiciones laborales dentro de las fábricas, debido a los bajos salarios, altas metas de trabajo y el excesivo esfuerzo físico y emocional que el cumplimiento de metas conlleva para las personas trabajadoras. También hay afectaciones en la salud por los movimientos repetitivos que requiere la confección de las prendas maquiladas, muchas de ellas etiquetadas con marcas internacionales.

La mayoría de reclamos de personas trabajadoras de maquila ante la Procuraduría General de la República, se deben a reclamo de indemnización por despido injusto, pago de salarios no devengados, pago de prestaciones por maternidad, pago de vacaciones y aguinaldo proporcional, salarios no devengados en caso de despido de directivo sindical, entre otros.

Sumado a los cierres repentinos que dejan sin empleo a miles de personas, muchas veces adeudando salarios y prestaciones.

